

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**Autor:** Marcelo Berthet.

**Objeto:** Declarar de interés legislativo la Obra Pista de Ciclismo en la ciudad de San Salvador.

### **FUNDAMENTOS**

Que la concreción de la pista de ciclismo en la ciudad de San Salvador es de suma importancia para el desarrollo deportivo de toda la región.

Que este proyecto se impulsa desde el Club Ciclistas Unidos y la Municipalidad de San Salvador en gestión con organismos gubernamentales provinciales y nacionales.

Que San Salvador está emplazada en un lugar estratégico dentro de nuestra provincia, con conexión a diversas provincias como así también a la República Oriental del Uruguay lo que permitiría la llegada de deportistas de la Región.

Lo que se ve reforzado por la existencia del albergue deportivo de la ciudad lo que permitiría concentraciones deportivas de las Selecciones Entrerrianas de diferentes categorías y disciplinas del ciclismo, además de otras competiciones, campeonatos y jornadas.

Que esta pista permitirá además desarrollar el Ciclismo Local, Zonal, Provincial, Nacional y Regional del Ciclismo Carrera Convencional y Especialidades de Pista, como así también para la práctica recreativa e iniciación deportiva para que los habitantes del Departamento San Salvador puedan desarrollar la actividad sobre la bicicleta de manera segura en un lugar cerrado y cuidado.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el interés legislativo por parte de esta Cámara de Senadores, solicito a mis pares que nos acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
D E C L A R A:**

**PRIMERO:** Declárese de interés legislativo el Proyecto la Obra Pista de Ciclismo en la ciudad de San Salvador.

**SEGUNDO:** Comuníquese y remítase copia de la presente al Club Ciclista Unidos de San Salvador, a la Federación Entrerriana de Ciclismo, a la Federación Argentina de Ciclismo, a la Asociación Ciclista Río Uruguay.